

ESCRITURA PÚBLICA DE:
FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE COMPANÍAS
DISOLUCIÓN ANTICIPADA, AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS


Notaria Octava
SÚA SCA - ECUADOR

CUANTIAS : INDETERMINADA

\$ 308.478,00

3.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a dieciséis de agosto del dos mil cuatro, ante mí Doctora Dora Orellana Bojorque, Notaria Pública Octava Suplente de este cantón, debidamente encargada según oficio Número ochocientos trece guión DDCNJA guión cero cuatro de fecha veinte y dos de julio dos mil cuatro, comparece en forma libre y voluntaria el señor **Arquitecto JULIO UGALDE JERVES**, en su calidad de **Gerente y representante legal de las Compañías DURAMAS CIA. LTDA. / e IMPORPISOS CIA. LTDA.**, según documentos adjuntos. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el Cantón Cuenca, hábil para obligarse y contratar; y, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la fusión por absorción de las Compañías DURAMAS CIA. LTDA. / e IMPORPISOS CIA. LTDA., disolución anticipada de la última, aumento de capital y reforma de estatutos de Duramas Cía. Ltda., que absorbe a la Compañía Imporpisos, Cía. Ltda., otorgada al tenor de las siguientes estipulaciones: **Primera:**

Compareciente.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública: el **Arquitecto JULIO UGALDE JERVES**, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente y representante legal de las Compañías **DURAMAS CIA. LTDA. e IMPORPISOS CIA. LTDA.**, conforme consta de los nombramientos que se acompañan. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, y capaz ante la Ley, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, y está domiciliado en la ciudad de Cuenca. **Segunda: Antecedentes.- Uno.-** La Compañía **TEXTILES DURAMAS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública, otorgada en la ciudad de Cuenca, ante el Notario Público Segundo del Cantón, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve. Dicho acto constitutivo fue inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número treinta y dos, el día seis de marzo de mil novecientos setenta y nueve. Posteriormente por escritura pública otorgada en la ciudad de Cuenca, en fecha veinte de septiembre de dos mil uno, ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, la Compañía **TEXTILES DURAMAS CIA. LTDA.**, cambió su denominación a **DURAMAS CIA. LTDA.**, amplió su Objeto Social, aumento su capital y reformó sus Estatutos Sociales. Dicha escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número seiscientos noventa y tres, el día veinte y uno de noviembre de dos mil uno. **Dos.-** La compañía **IMPORPISOS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público Cuarto del Cantón, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el día veinte y tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dicho acto constitutivo fue inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número doscientos cincuenta, el día veinte y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Posteriormente la Compañía **IMPORPISOS CIA. LTDA.**, aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante la Notaria



dos 2

Pública Suplente Cuarta del Cantón, Doctora Silvia Andrade Polo, el día treinta de diciembre de dos mil dos. Dicho acto constitutivo fue inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número ciento cuarenta y uno, el día tres de abril de dos mil tres; **Tres.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía DURAMAS CIA. LTDA. en sesión celebrada el día quince de agosto de dos mil cuatro, conforme consta de la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega a esta escritura, resolvió: **a)** Ratificar la aprobación de la Fusión por Absorción de la Compañía IMPORPISOS CIA. LTDA. con la compañía DURAMAS CIA. LTDA., de manera que ésta en virtud de la fusión absorberá a la Compañía IMPORPISOS CIA. LTDA., tanto del patrimonio y activos, así como sus pasivos, derechos y obligaciones, ratificando por ende y por unanimidad la decisión adoptada en Junta General de fecha cuatro de mayo de dos mil cuatro. **b)** Ratificar la aprobación del traspaso a DURAMAS CIA. LTDA. tanto del patrimonio y activos de IMPORPISOS CIA. LTDA. , como de sus pasivos, derechos y obligaciones, por lo que DURAMAS CIA. LTDA. absorberá a la Compañía IMPORPISOS CIA. LTDA., ratificando por ende y por unanimidad la decisión adoptada en Junta General de fecha cuatro de mayo de dos mil cuatro. **c)** En virtud de la fusión por absorción previamente acordada y ratificada, es legalmente indispensable efectuar un aumento de capital, para lo cual se rectifica la decisión adoptada en fecha cuatro de mayo de dos mil cuatro, se realiza adecuadamente el aumento, en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por lo que el capital actual de DURAMAS CIA. LTDA. de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, llegará a ser de trescientos ocho mil cuatrocientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América. **d)** En virtud del aumento de capital efectuado, se

reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el cual en lo posterior dirá: "El capital social de la compañía es el de trescientos ocho mil cuatrocientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trescientos ocho mil cuatrocientos setenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". e) Autorizar al Gerente de DURAMAS CIA. LTDA., a realizar cuanto trámite o gestión sea necesario para llevar adelante el proceso de fusión; **Cuatro.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía IMPORPISOS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día cuatro de mayo de dos mil cuatro, conforme consta de la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega a esta escritura, resolvió: a) Disolver anticipadamente la compañía al amparo de lo previsto en el artículo vigésimo de su Estatuto Social, en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Compañías; b) Aprobar la Fusión por Absorción de la Compañía IMPORPISOS CIA. LTDA., con la Compañía DURAMAS CIA. LTDA.; c) Traspasar a DURAMAS CIA. LTDA. el patrimonio, activos y pasivos; d) Otorgar al Gerente todas las facultades para llevar a cabo este proceso. **Tercera: Disolución Anticipada.-** De conformidad con lo previsto en la Ley y de acuerdo a lo resuelto por la Junta General de Socios, la Compañía IMPORPISOS CIA. LTDA. declara por la interpuesta persona de su Representante Legal que se disuelve anticipadamente, para dar paso a su fusión por absorción con la Compañía DURAMAS CIA. LTDA. **Cuarta: Fusión.-** De conformidad con los antecedentes mencionados y con las resoluciones de la respectiva Junta General de Socios, una vez que la compañía IMPORPISOS CIA. LTDA. ha declarado su disolución anticipada, esta sociedad y la Compañía DURAMAS CIA. LTDA., por las interpuestas personas de sus representantes, declaran que se fusionan, por lo que DURAMAS CIA. LTDA. absorberá a la Compañía IMPORPISOS CIA. LTDA., efectuándose por ende el aumento de

capital y la reforma de Estatutos de la Compañía DURAMAS CIA. LTDA., que absorbe a la Compañía IMPORPISOS CIA. LTDA. **Notaría Quinta: CUENCA - ECUADOR**

Transferencia de Patrimonio, Activos y Pasivos.- Los patrimonios, activos y pasivos de la Compañía IMPORPISOS CIA. LTDA. se transfieren por la fusión antes convenida, con todas sus limitaciones y en toda su extensión, de conformidad a los mandatos de la Ley, a la Compañía DURAMAS CIA. LTDA. Se anexan los balances y estados financieros de las compañías que se fusionan, así como el balance y estados financieros resultantes, de conformidad con la Ley. La cuantía es por su naturaleza indeterminada.

Sexta: Declaraciones.- a) Declaro bajo juramento que mi representada no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, mismas que constan en el artículo ciento dieciocho de la Constitución Política de la República del Ecuador. b) La nacionalidad de los socios es ecuatoriana. **Séptima: Cuantía.-** Se la fija en **trescientos ocho mil cuatrocientos setenta y ocho dólares americanos.** Agregue Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Muy atentamente, f) Ilegible. Doctor Paúl León Altamirano. Abogado. Matrícula mil cuatrocientos treinta y ocho. Colegio de Abogados del Azuay". Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

Paúl León Altamirano



NOTARÍA
CUENCA - ECUADOR

**Acta de Junta General Universal Extraordinaria
de Socios de la Compañía
"DURAMAS CIA. LTDA." /**

En Cuenca, a los 15 días del mes de agosto de 2004, a las nueve horas, en el local social de la Compañía ubicada en la calle Cornelio Vintimilla 2-62, de la Ciudad de Cuenca, se instala el único socio de la Compañía DURAMAS CIA. LTDA., Arq. Julio Ugalde Jerves, quién es el propietario del 100% de capital de la Compañía, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta Universal de socios con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- A) Ratificación de realizar la Fusión por Absorción de la compañía IMPORPISOS CIA. LTDA. con la compañía DURAMAS CIA. LTDA. /
- B) Ratificación de realizar el Traspaso del patrimonio, activos y pasivos, derechos y obligaciones de la compañía IMPORPISOS CIA. LTDA. a la compañía DURAMAS CIA. LTDA.
- C) Ratificación y rectificación del Aumento de Capital decidido en Junta de fecha 04 de mayo de 2004.
- D) Reforma de Estatutos /
- E) Autorización al Gerente.

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía Dr. Fabricio Moreno y actúa como secretario el Gerente, Arq. Julio Ugalde. Acto seguido el Presidente ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar el **primer punto** referente a la ratificación de realizar la fusión por absorción de la compañía IMPORPISOS CIA. LTDA. con la compañía DURAMAS CIA. LTDA. Toma la palabra el Arq. Julio Ugalde Jerves, quien fundamentado en la conveniencia de simplificar los diferentes procesos comerciales y administrativos existentes en la actualidad entre las mismas, los cuales requerirían menores trámites de operarse bajo una sola organización, y, dado que él es propietario del 100% de capital de la Compañía IMPORPISOS CIA. LTDA. resuelve aprobar esta fusión / por absorción, de manera que, la Compañía DURAMAS CIA. LTDA. absorberá a la Compañía IMPORPISOS CIA. LTDA., tanto del patrimonio y activos, así como sus pasivos, derechos y obligaciones, ratificando por ende y por unanimidad la decisión adoptada en Junta General de fecha 04 de mayo de 2004.

*C. C. C. C.*

A continuación, en atención al **segundo punto** del orden del día, el único accionista resuelve ratificar la aprobación del traspaso a DURAMAS CIA. LTDA. tanto del patrimonio y activos de IMPORPISOS CIA. LTDA., como de sus pasivos, derechos y obligaciones, por lo que DURAMAS CIA. LTDA. absorberá a la Compañía IMPORPISOS CIA. LTDA. Por decisión unánime de la Junta, éste traspaso se efectúa a valor presente, ratificando por ende y por unanimidad la decisión adoptada en Junta General de fecha 04 de mayo de 2004.

Se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día, relativo a la ratificación y rectificación del aumento de capital de la Compañía DURAMAS CIA. LTDA, decido en Junta de fecha 04 de mayo de 2004.

En virtud de la fusión por absorción previamente acordada y ratificada, es legalmente indispensable efectuar un aumento de capital, para lo cual se rectifica la decisión adoptada en fecha 04 de mayo de 2004, debiendo realizarse adecuadamente el aumento, en la suma de Doscientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 288.478,00) por lo que el capital actual de DURAMAS CIA. LTDA. de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 20.000), llegará a ser de Trescientos Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 308.478,00). Aspecto aprobado por unanimidad. En este sentido el pago se realiza por parte del único accionista de la compañía, acorde se desprende del cuadro que se adjunta, el mismo que es aprobado también por unanimidad.

Acto seguido se conoce el **cuarto punto** relativo a la reforma de estatutos de la Compañía.- En virtud del aumento de capital acordado anteriormente, es fundamental reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el cual en lo posterior dirá: "El capital social de la compañía es el de Trescientos Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Trescientos Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una". Punto aprobado unánimemente.

Finalmente, la Junta al tratar el **quinto punto**, autoriza por unanimidad al Gerente para que ejecute todos los actos y trámites necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta decisión.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por una unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las diez horas treinta minutos, firmando para constancia todos los presentes.



Arq. Julio Ugalde Jerves /



Dr. Fabricio Moreno Serrano /

**Acta de Junta General Universal Extraordinaria
de Socios de la Compañía
"IMPORPISOS CIA. LTDA."**


Notaría Cotava
CUENCA - ECUADOR

En Cuenca, a los 04 días del mes de mayo de 2004, a las once horas, en el local social de la Compañía ubicada en la calle Cornelio Vintimilla 2-62, de la Ciudad de Cuenca, se instala el único socio de la Compañía IMPORPISOS CIA. LTDA., Arq. Julio Ugalde Jerves, quién es el propietario del 100% de capital de la Compañía, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta Universal de socios con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

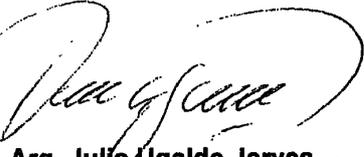
- A) Disolver anticipadamente la compañía, al amparo de lo previsto en el artículo vigésimo de su Estatuto Social, en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Compañías;
- B) Aprobar la Fusión por Absorción de la compañía IMPORPISOS CIA. LTDA., con la compañía DURAMAS CIA. LTDA;
- C) Traspasar a DURAMAS CIA. LTDA el patrimonio, activos y pasivos, derechos y obligaciones;
- D) Autorización al Gerente.

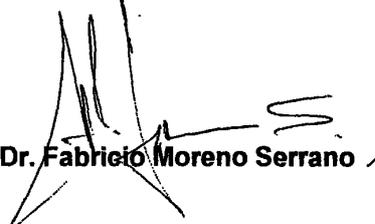
Dirige la sesión el Presidente de la Compañía Dr. Fabricio Moreno y actúa como secretario el Gerente, Arq. Julio Ugalde. Acto seguido el Presidente ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar el primer punto a), resolviendo el único accionista aprobar la disolución anticipada a la compañía. Acto seguido se pasa a tratar y resolver el siguiente punto b) y el Arq. Ugalde resuelve aprobar la Fusión por Absorción de la compañía IMPORPISOS con la compañía DURAMAS CIA. LTDA.

Asimismo se aprueba traspasar a DURAMAS CIA. LTDA el patrimonio, activos y pasivos, derechos y obligaciones y autorizar al Gerente para que ejecute todos los actos y trámites necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta decisión. Por decisión unánime de la Junta, éste traspaso se efectúa a valor presente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por una unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las doce horas treinta minutos, firmando para constancia todos los presentes.


Arq. Julio Ugalde Jerves


Dr. Fabricio Moreno Serrano

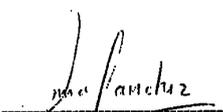
**BALANCE GENERAL
IMPORPISOS CIA. LTDA.
AL 15 DE AGOSTO DE 2004**

ACTIVO		329,235.80
ACTIVO CORRIENTE		314,370.97
<u>EXIGIBLE</u>		314,370.97
CUENTAS POR COBRAR		293,242.34
FABRICA TIGER	2,636.51	
INSERKOTA	290,172.60	
VIVIENDAS DEL AZUAY	433.23	
PRESTAMOS AL PERSONAL		369.85
PP-UGALDE ANDRES	5.28	
PP-BERMEO VIVAR HORTENCIA	169.41	
PP-CHERREZ CARDENAS JORGE	39.08	
PP-PULLA PIEDRA EDGAR	0.00	
PP-FAREZ CHALCO MARIA EUGENIA	45.00	
PP-PERALTA QUIZHPE HERNAN HUMB	22.79	
PP-CUESTA ORELLANA JOSE ESTEBAN	55.98	
PP-NACIMBA BERMEO JOSE HERNAN	29.31	
PP-QUIZHPE CAJAMARCA ALEXANDRA	2.00	
PP-TABANGO JACINTO	1.00	
PP-TORRES ANGELICA	0.00	
ANTICIPO DE SUELDOS		150.00
AP-BERMEO VIVAR HORTENCIA	0.00	
AP-PEREZ ORELLANA MONICA	100.00	
AP-CUESTA ORELLANA JOSE ESTEBAN	0.00	
AP-QUIZHPE CAJAMARCA ALEXANDRA	50.00	
COMISARIATO		0.00
CP-FAREZ CHALCO MARIA EUGENIA	0.00	
IMPUESTOS ANTICIPADOS		20,608.78
CREDITO TRIBUTARIO	3,886.67	
1% ANTICIPO IMPUESTO A LA RENT	16,722.11	
ACTIVO FIJO		14,864.83
<u>ACTIVOS FIJOS</u>		14,864.83
INSTALACIONES Y MEJORAS		1,491.73
INSTALACIONES Y MEJORAS	2,921.88	
DEP. ACUMULADA INSTALACIONES	-1,430.15	
MAQUINARIA		13,230.65
MAQUINARIA	25,908.19	
DEP. ACUMULADA MAQUINARIA	-12,677.54	
HERRAMIENTAS		142.45
HERRAMIENTAS	240.76	
DEP. ACUMULADA HERRAMIENTAS	-98.31	
PASIVO		40,757.80
PASIVO CORRIENTE		40,757.80
<u>EXIGIBLE CORTO PLAZO</u>		40,757.80
CUENTAS POR PAGAR		20,241.49
ARQ. JULIO UGALDE	20,241.49	
IESS POR PAGAR		1,121.38
IESS POR PAGAR	1,004.24	
PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	117.14	
NOMINAS POR PAGAR		2,656.50
NOMINAS POR PAGAR	2,524.51	
LIQUIDACION HAB.POR PAG.	131.99	
IMPUESTOS POR PAGAR		22.35
RELACION DEPENDENCIA	22.35	
BIENES ACT.CORRIENTE RETENCION	0.00	
PROVISION BENEFICIOS SOCIALES		16,449.21

[Handwritten signature]
1/2

DECIMO TERCER SUELDO	4,088.38	
DECIMO CUARTO SUELDO	1,744.92	
VACACIONES	2,799.91	
FONDOS DE RESERVA	5,196.00	
JUBILACION PATRONAL	2,620.00	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		266.87
VARIAS CTAS.X PAG.EMPLEADOS	50.70	
VARIAS CUENTAS POR PAGAR	216.17	

PATRIMONIO		288,478.00
<u>CAPITAL Y RESERVAS</u>		288,478.00
CAPITAL SOCIAL		10,800.00
ARQ. JULIO UGALDE JERVES	10,800.00	
RESERVAS		239.09
RESERVA LEGAL	239.09	
SUPERAVIT		312,066.70
RESERVA REVALORIZACION PATRIM.	312,066.70	
RESULTADOS		-34,627.79
RESULTADOS EJERCICIO ANTERIOR	10,682.29	
PERDIDAS EJERCICIO ANTERIOR	-42,028.02	
RESULTADO OPERATIVO	-3,282.06	
PASIVO + PATRIMONIO		329,235.80



 ING. ANA SANCHEZ A.
 CONTADOR



 DR. FABRICIO MORENO
 REPRESENTANTE LEGAL

 *Ses. 6*
 Notaría Pública
 CUENCA - ECUADOR

**BALANCE GENERAL
DURAMAS CIA. LTDA.
AL 15 DE AGOSTO DE 2004**

ACTIVO		2,737,808.29
ACTIVO CORRIENTE		2,042,913.73
<u>DISPONIBLE</u>		-14,659.67
CAJA		795.40
FONDO ROTATIVO FABRICA	144.00	
FONDO ROTATIVO MENSAJERO	10.00	
FONDO ROTATIVO ALM.CUENCA	100.00	
FONDO ROTATIVO ALM.QUITO	250.00	
FONDO ROTATIVO ALM.GUAYAQUIL	261.40	
FONDO ROTATIVO ALM.AMBATO	30.00	
FONDO ROTATIVO MARKETING	0.00	
BANCOS		-15,455.07
BANCO DEL PICHINCHA	-23,961.98	
BANCO DEL PACIFICO	5,353.39	
PRODUBANCO	35.94	
BANCO INTERNACIONAL	3,117.58	
<u>EXIGIBLE</u>		683,803.92
CUENTAS POR COBRAR		346,420.16
CLIENTES	336,925.86	
TARJETAS DE CREDITO	1,856.98	
FABRICA TIGER	0.00	
INSERKOTA	1,115.95	
GARANTIAS	6,605.56	
VIZCAINO LUIS	627.65	
GUAYTA MARCO	138.50	
VELAZQUEZ MARCO	113.46	
VARIAS CUENTAS POR COBRAR	1,279.71	
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-2,243.51	
PRESTAMOS AL PERSONAL		2,426.00
PP-NACIMBA CARLOS	33.50	
PP-PATIÑO RIGOBERTO	48.01	
UGALDE ANDRES	704.71	
PP-NIETO JUAN	73.98	
PP-ORTEGA EDUARDO	105.30	
PP-RIVAS XIMENA	120.00	
PP-LUCAS JAVIER	75.00	
PP-ZAMBRANO RAMON	60.00	
PP-GUERRERO XAVIER	1,165.00	
PP-MURILLO MAURICIO	40.50	
ANTICIPO DE SUELDOS		0.50
AP-ASTUDILLO MAURICIO	0.50	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR PERSONAL		80.00
CTAS. POR COB.PERSONAL COLOAUSTRO	80.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES		290,374.70
ARQ.PABLO VINTIMILLA	76,050.00	
ANTICIPO PROVEEDORES VARIOS	74,324.70	
ANTICIPOS VARIOS	140,000.00	
IMPUESTOS ANTICIPADOS		44,502.56
CREDITO TRIBUTARIO	2,035.31	
50% ANTICIPO IMPUESTO RENTA	3,187.58	
1% ANTICIPO IMPUESTO A LA RENT	39,279.67	
<u>REALIZABLE</u>		1,373,769.48
INVENTARIO DE MERCADERIAS		1,208,921.19
MATERIAS PRIMAS	109,984.95	
ALFOMBRA	294,876.71	
MARMOL	155,768.52	
GRANITO	97,477.65	
PORCELANATO Y CERAMICAS	422,712.24	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
27/08/04

ADOQUINES	4,111.01	
PREFABRICADOS	1.28	
MADERAS Y PERFILES	70,317.13	
VARIAS MERCADERIAS	53,871.70	
IMPORTACIONES EN TRANSITO		164,848.29
IMPORTACIONES EN TRANSITO	164,848.29	

ACTIVO FIJO 677,050.20

ACTIVOS FIJOS 677,050.20

TERRENOS 533,100.00

TERRENOS 533,100.00

INSTALACIONES Y MEJORAS 1,012.40

INSTALACIONES Y MEJORAS 1,208.67

DEP. ACUMULADA INSTALACIONES -196.27

MAQUINARIA 22,819.32

MAQUINARIA 27,581.23

DEP. ACUMULADA MAQUINARIA -4,761.91

VEHICULOS 53,368.59

VEHICULOS 67,942.86

DEP. ACUMULADA VEHICULOS -14,574.27

MUEBLES Y ENSERES 45,581.69

MUEBLES Y ENSERES 65,377.73

DEP. ACUMULADA MUEBLES Y E. -19,796.04

EQUIPO DE COMPUTACION 19,422.08

EQUIPO DE COMPUTACION 43,911.03

DEP. ACUMULADA EQUIPO COMPUT. -24,488.95

HERRAMIENTAS 1,746.12

HERRAMIENTAS 2,335.43

DEP. ACUMULADA HERRAMIENTAS -589.31

ACTIVO DIFERIDO 17,844.36

ACTIVO DIFERIDO 17,844.36

GASTOS DE CONSTITUCION 0.00

GASTOS DE CONSTITUCION 320.28

AMORTIZACION GTOS.CONSTITUCION -320.28

SISTEMA INFORMATICO 4,809.88

SISTEMA INFORMATICO 8,455.00

AMORTIZACION SIST.INFORMATICO -3,645.12

LICENCIAS DE SOFTWARE 832.09

LICENCIAS DE SOFTWARE 2,499.58

AMORTIZACION LIC. SOFTWARE -1,667.49

SEGUROS ANTICIPADOS 12,202.39

SEGUROS ANTICIPADOS 34,662.65

AMORTIZACION SEGUROS ANTICIP. -22,460.26

PASIVO 2,253,424.76

PASIVO CORRIENTE 983,227.39

EXIGIBLE CORTO PLAZO 983,227.39

CUENTAS POR PAGAR 64,316.26

FABRICA TIGER 13,082.35

VIVIENDAS DEL AZUAY 842.64

ARQ. JULIO UGALDE 391.27

JERVES MA.LUISA 50,000.00

OBLIGACIONES BANCARIAS 459,718.71

BANCO DEL PICHINCHA 359,718.71

PRODUBANCO 100,000.00

CARTAS DE CREDITO 172,585.55

CARTAS DE CREDITO BCO.PICHINCHA 172,585.55

PROVEEDORES 198,317.09

PROVEEDORES 198,317.09

ANTICIPO A CLIENTES 33,676.52

ANTICIPOS DE CLIENTES 33,676.52

IESS POR PAGAR 2,303.34

IESS POR PAGAR 2,302.40

PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS 0.94

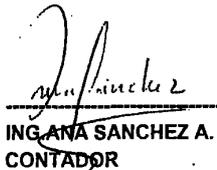
Notaria
QUENCA - ECUADOR

21/08/04

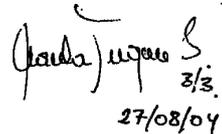
[Handwritten signature]

*Paula 2/3
28/08/04*

NOMINAS POR PAGAR		5,677.25
NOMINAS POR PAGAR	3,393.52	
LIQUIDACION HAB.POR PAG.	2,283.73	
IMPUESTOS POR PAGAR		2,964.29
IVA COBRADO A CLIENTES	0.00	
IVA RETENIDO 100% PROFESIONAL	166.55	
IVA RETENIDO 30% BIENES	32.90	
IVA RETENIDO 70% SERVICIOS	1,044.99	
IVA RETENIDO 100% ARRIENDOS PN	282.63	
IVA RETENIDO 100% OTRAS	40.94	
RELACION DEPENDENCIA	181.10	
HONORARIOS RETENCION RENTA	111.04	
ARRENDAMIENTO MERCAN RETENCION	4.95	
ARRIENDOS P.N. RETENCION RENTA	188.42	
SEGUROS 1/1000 RETENCION	10.64	
SERVICIOS RETENCION	313.28	
BIENES ACT.FIJOS RETENCION	0.00	
BIENES ACT.CORRIENT RETENCION	584.44	
NOTARIOS Y REGIST.RETENCION	2.41	
PROVISION BENEFICIOS SOCIALES		32,815.67
DECIMO TERCER SUELDO	7,529.34	
DECIMO CUARTO SUELDO	2,856.61	
VACACIONES	5,600.27	
FONDOS DE RESERVA	10,597.63	
JUBILACION PATRONAL	6,231.82	
PROVISION OTROS GASTOS		4,619.80
PROVISION INTERES	2,273.33	
PROVISION OTROS GTOS.	2,346.47	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		6,232.91
VARIAS CTAS.X PAG.EMPLEADOS	113.21	
VARIAS CUENTAS POR PAGAR	6,119.70	
PASIVO NO CORRIENTE		1,264,033.09
<u>PASIVO A LARGO PLAZO</u>		1,264,033.09
DOCUMENTOS POR PAGAR L/P		1,264,033.09
SMARK FINANCE CO. INC.	1,264,033.09	
<u>PASIVO CONTINGENTE</u>		6,164.28
GARANTIAS BANCARIAS	6,164.28	
PATRIMONIO		539,692.49
<u>CAPITAL Y RESERVAS</u>		539,692.49
CAPITAL SOCIAL		20,000.00
ARQ. JULIO UGALDE JERVES	20,000.00	
RESERVAS		1,509.37
RESERVA LEGAL	1,509.37	
SUPERAVIT		520,496.00
RESERVA REVALORIZACION PATRIM.	520,496.00	
RESULTADOS		-2,312.88
RESULTADOS EJERCICIO ANTERIOR	38,884.36	
PERDIDAS EJERCICIO ANTERIOR	-41,197.24	
RESULTADO OPERATIVO		-55,308.96
PASIVO + PATRIMONIO		2,737,808.29


 ING. ANA SANCHEZ A.
 CONTADOR


 DR. FABRICIO MORENO
 REPRESENTANTE LEGAL


 27/08/04

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
DURAMAS CIA. LTDA. - IMPORPISOS CIA. LTDA.
AL 15 DE AGOSTO DE 2004

02/08

Notaría
CUENCA - E.

ACTIVO	3,067,044.09
ACTIVO CORRIENTE	2,357,284.70
<u>DISPONIBLE</u>	-14,659.67
CAJA	795.40
FONDO ROTATIVO FABRICA	144.00
FONDO ROTATIVO MENSAJERO	10.00
FONDO ROTATIVO ALM.CUENCA	100.00
FONDO ROTATIVO ALM.QUITO	250.00
FONDO ROTATIVO ALM.GUAYAQUIL	261.40
FONDO ROTATIVO ALM.AMBATO	30.00
FONDO ROTATIVO MARKETING	0.00
BANCOS	-15,455.07
BANCO DEL PICHINCHA	-23,961.98
BANCO DEL PACIFICO	5,353.39
PRODUBANCO	35.94
BANCO INTERNACIONAL	3,117.58
<u>EXIGIBLE</u>	998,174.89
CUENTAS POR COBRAR	639,662.50
CLIENTES	336,925.86
TARJETAS DE CREDITO	1,856.98
FABRICA TIGER	2,636.51
INSERKOTA	291,288.55
VIVIENDAS DEL AZUAY	433.23
GARANTIAS	6,605.56
VIZCAINO LUIS	627.65
GUAYTA MARCO	138.50
VELAZQUEZ MARCO	113.46
VARIAS CUENTAS POR COBRAR	1,279.71
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-2,243.51
PRESTAMOS AL PERSONAL	2,795.85
PP-NACIMBA CARLOS	33.50
PP-PATIÑO RIGOBERTO	48.01
UGALDE ANDRES	709.99
PP-NIETO JUAN	73.98
PP-ORTEGA EDUARDO	105.30
PP-RIVAS XIMENA	120.00
PP-LUCAS JAVIER	75.00
PP-ZAMBRANO RAMON	60.00
PP-GUERRERO XAVIER	1,165.00
PP-MURILLO MAURICIO	40.50
PP-BERMEO HORTENCIA	169.41
PP-CHERREZ JORGE	39.08
PP-FAREZ MA.EUGENIA	45.00
PP-PERALTA HERNAN	22.79
PP-CUESTA JOSE	55.98
PP-NACIMBA JOSE	29.31
PP-QUIZHPE ALEXANDRA	2.00
PP-TABANGO JACINTO	1.00
ANTICIPO DE SUELDOS	150.50
AP-ASTUDILLO MAURICIO	0.50
AP-PEREZ MONICA	100.00

1/4

AP-QUIZHPE ALEXANDRA	50.00	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR PERSONAL		80.00
CTAS. POR COB.PERSONAL COLOAUSTRO	80.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES		290,374.70
ARQ.PABLO VINTIMILLA	76,050.00	
ANTICIPO PROVEEDORES VARIOS	74,324.70	
ANTICIPOS VARIOS	140,000.00	
IMPUESTOS ANTICIPADOS		65,111.34
CREDITO TRIBUTARIO	5,921.98	
50% ANTICIPO IMPUESTO RENTA	3,187.58	
1% ANTICIPO IMPUESTO A LA RENT	56,001.78	
<u>REALIZABLE</u>		1,373,769.48
INVENTARIO DE MERCADERIAS		1,208,921.19
MATERIAS PRIMAS	109,984.95	
ALFOMBRA	294,876.71	
MARMOL	155,768.52	
GRANITO	97,477.65	
PORCELANATO Y CERAMICAS	422,712.24	
ADÓQUINES	4,111.01	
PREFABRICADOS	1.28	
MADERAS Y PERFILES	70,317.13	
VARIAS MERCADERIAS	53,671.70	
IMPORTACIONES EN TRANSITO		164,848.29
IMPORTACIONES EN TRANSITO	164,848.29	
ACTIVO FIJO		691,915.03
<u>ACTIVOS FIJOS</u>		691,915.03
TERRENOS		533,100.00
TERRENOS	533,100.00	
INSTALACIONES Y MEJORAS		2,504.13
INSTALACIONES Y MEJORAS	4,130.55	
DEP. ACUMULADA INSTALACIONES	-1,626.42	
MAQUINARIA		36,049.97
MAQUINARIA	53,489.42	
DEP. ACUMULADA MAQUINARIA	-17,439.45	
VEHICULOS		53,368.59
VEHICULOS	67,942.86	
DEP. ACUMULADA VEHICULOS	-14,574.27	
MUEBLES Y ENSERES		45,581.69
MUEBLES Y ENSERES	65,377.73	
DEP. ACUMULADA MUEBLES Y E.	-19,796.04	
EQUIPO DE COMPUTACION		19,422.08
EQUIPO DE COMPUTACION	43,911.03	
DEP. ACUMULADA EQUIPO COMPUT.	-24,488.95	
HERRAMIENTAS		1,888.57
HERRAMIENTAS	2,576.19	
DEP. ACUMULADA HERRAMIENTAS	-687.62	
ACTIVO DIFERIDO		17,844.36
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>		17,844.36
GASTOS DE CONSTITUCION	0.00	
GASTOS DE CONSTITUCION	320.28	
AMORTIZACION GTOS.CONSTITUCION	-320.28	
SISTEMA INFORMATICO		4,809.88
SISTEMA INFORMATICO	8,455.00	
AMORTIZACION SIST.INFORMATICO	-3,645.12	
LICENCIAS DE SOFTWARE		832.09
LICENCIAS DE SOFTWARE	2,499.58	

[Handwritten signature]

*Queda
- 2/4*

AMORTIZACION LIC. SOFTWARE	-1,667.49	
SEGUROS ANTICIPADOS		12,202.39
SEGUROS ANTICIPADOS	34,662.65	
AMORTIZACION SEGUROS ANTICIP.	-22,460.26	

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

EXIGIBLE CORTO PLAZO

CUENTAS POR PAGAR

FABRICA TIGER	13,082.35
VIVIENDAS DEL AZUAY	842.64
ARQ. JULIO UGALDE	20,632.76
JERVES MA.LUISA	50,000.00

OBLIGACIONES BANCARIAS

BANCO DEL PICHINCHA	359,718.71
PRODUBANCO	100,000.00

CARTAS DE CREDITO

CARTAS DE CREDITO BCO.PICHINCHA	172,585.55
---------------------------------	------------

PROVEEDORES

PROVEEDORES	198,317.09
-------------	------------

ANTICIPO A CLIENTES

ANTICIPOS DE CLIENTES	33,676.52
-----------------------	-----------

IESS POR PAGAR

IESS POR PAGAR	3,306.64
----------------	----------

PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS

PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	118.08
--------------------------	--------

NOMINAS POR PAGAR

NOMINAS POR PAGAR	5,918.03
-------------------	----------

LIQUIDACION HAB.POR PAG.

LIQUIDACION HAB.POR PAG.	2,415.72
--------------------------	----------

IMPUESTOS POR PAGAR

IVA COBRADO A CLIENTES	0.00
------------------------	------

IVA RETENIDO 100% PROFESIONAL	166.55
-------------------------------	--------

IVA RETENIDO 30% BIENES	32.90
-------------------------	-------

IVA RETENIDO 70% SERVICIOS	1,044.99
----------------------------	----------

IVA RETENIDO 100% ARRIENDOS PN	282.63
--------------------------------	--------

IVA RETENIDO 100% OTRAS	40.94
-------------------------	-------

RELACION DEPENDENCIA	203.45
----------------------	--------

HONORARIOS RETENCION RENTA	111.04
----------------------------	--------

ARRENDAMIENTO MERCAN RETENCION	4.95
--------------------------------	------

ARRIENDOS P.N. RETENCION RENTA	188.42
--------------------------------	--------

SEGUROS 1/1000 RETENCION	10.64
--------------------------	-------

SERVICIOS RETENCION	313.28
---------------------	--------

BIENES ACT.FIJOS RETENCION	0.00
----------------------------	------

BIENES ACT.CORRIENT RETENCION	584.44
-------------------------------	--------

NOTARIOS Y REGIST.RETENCION	2.41
-----------------------------	------

PROVISION BENEFICIOS SOCIALES

DECIMO TERCER SUELDO	11,617.72
----------------------	-----------

DECIMO CUARTO SUELDO	4,601.53
----------------------	----------

VACACIONES	8,400.18
------------	----------

FONDOS DE RESERVA	15,793.63
-------------------	-----------

JUBILACION PATRONAL	8,851.82
---------------------	----------

PROVISION OTROS GASTOS

PROVISION INTERES	2,273.33
-------------------	----------

PROVISION OTROS GTOS.	2,346.47
-----------------------	----------

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

VARIAS CTAS.X PAG.EMPLEADOS	163.91
-----------------------------	--------

VARIAS CUENTAS POR PAGAR	6,335.87
--------------------------	----------

PASIVO NO CORRIENTE

2,294,182.56

1,023,985.19

1,023,985.19

84,557.75

459,718.71

172,585.55

198,317.09

33,676.52

3,424.72

8,333.75

2,986.64

49,264.88

4,619.80

6,499.78

1,264,033.09



Notaría Octava
GUENCA - ECUADOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
3/4

PASIVO A LARGO PLAZO		1,264,033.09
DOCUMENTOS POR PAGAR L/P		1,264,033.09
SMARK FINANCE CO. INC.	1,264,033.09	

PASIVO CONTINGENTE		6,164.28
GARANTIAS BANCARIAS	6,164.28	

PATRIMONIO		828,170.49
-------------------	--	-------------------

CAPITAL Y RESERVAS		828,170.49
CAPITAL SOCIAL		308,478.00

ARQ. JULIO UGALDE JERVES	308,478.00	
--------------------------	------------	--

RESERVAS		1,509.37
-----------------	--	-----------------

RESERVA LEGAL	1,509.37	
---------------	----------	--

SUPERAVIT		520,496.00
------------------	--	-------------------

RESERVA REVALORIZACION PATRIM.	520,496.00	
--------------------------------	------------	--

RESULTADOS		-2,312.88
-------------------	--	------------------

RESULTADOS EJERCICIO ANTERIOR	38,884.36	
-------------------------------	-----------	--

PERDIDAS EJERCICIO ANTERIOR	-41,197.24	
-----------------------------	------------	--

RESULTADO OPERATIVO		-55,308.96
----------------------------	--	-------------------

PASIVO + PATRIMONIO		3,067,044.09
----------------------------	--	---------------------

Ana Sanchez

 ING. ANA SANCHEZ A.
 CONTADOR

Fabricio Moreno

 DR. FABRICIO MORENO
 REPRESENTANTE LEGAL

Carla Rojas
 4/4
 27/08/04



MARMOL, GRANITO, PORCELANATO, CERAMICA, ITALIANOS. ALFOMBRAS AMERICANAS

Cuenca, Mayo 21 del 2004

Sr. Arq.
Julio Ugalde Jerves
Ciudad.



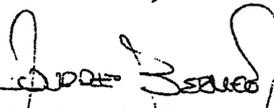
De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a usted, que la junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía IMPORPISOS CIA. LTDA. , reunida en Sesión del 20 de mayo del 2004, tuvo a bien elegir a usted, para el cargo de GERENTE de la Compañía, con las mas amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el período de DOS AÑOS. Usted será quien ejerza la Representación Legal de la Compañía.

Para su conocimiento de la Compañía fue constituida en la ciudad de Cuenca, el día 23 de septiembre de 1999, ante el Notario Público Cuarto de este Cantón Dr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número 250.

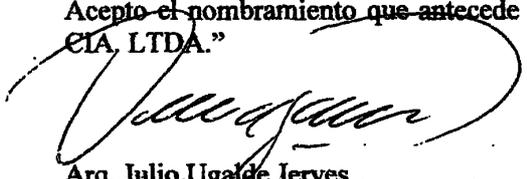
Debidamente autorizada por la Junta General comunico a usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente,


Ing. Lourdes Bermeo
SECRETARÍA AD- HOC

010216720-2

Acepto el nombramiento que antecede de GERENTE de la Compañía IMPORPISOS CIA. LTDA."


Arq. Julio Ugalde Jerves
Cuenca, 21 de mayo del 2004

010058214-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 763 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 31 MAYO 2004


Registrador Mercantil

SOMOS LOS MAYORES IMPORTADORES DE PISOS EN EL PAIS

Cuenca, Enero 9 del 2003

Señor Arquitecto
JULIO UGALDE JERVES
Ciudad.-

Jos

Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

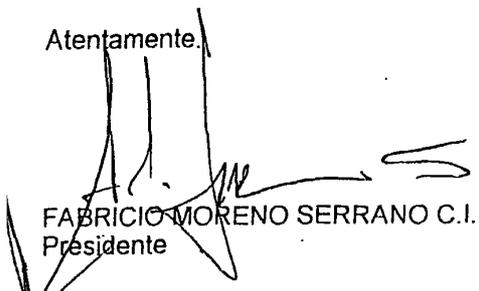
De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Ud., que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "DURAMAS CIA. LTDA.", reunida en Sesión el 6 de Enero del 2003, tuvo a bien elegir a Ud., para el cargo de GERENTE de la compañía, con las mas amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el periodo de DOS AÑOS, correspondiéndole a Ud., la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En la Escritura Publica celebrada el 20 de Febrero de 1979 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla, debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 32, el 6 de Marzo de 1979, constan las atribuciones para que Ud. pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de Presidente de la Junta General de Socios, comunico a Ud., este nombramiento, el mismo que de ser aceptado deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente,


FABRICIO MORENO SERRANO C.I. 010199153-7
Presidente

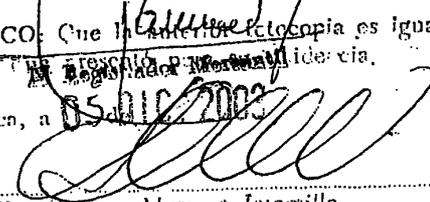
Acepto el nombramiento que antecede, de GERENTE de "DURAMAS CIA. LTDA.".


JULIO UGALDE JERVES C.I. 010058214-7
Cuenca, 9 de Enero del 2003

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 52 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 14 ENE. 2003.



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se encuentra en el Registro Mercantil. Cuenca, a 05 DIC 2003


Dr. Gerardo Moreno Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

DURAMAS CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL FUSIONADO

Socios	Capital Actual (US\$)	Aumento de Capital	Total Capital	# de Acciones (US\$ 1,00 c/u)
		Patrimonio de Imporpios que se transfiere a Duramas Cia. Ltda.		
Julio Ugalde Jerves	\$ 20.000,00	\$ 288.478,00	\$ 308.478,00	308.478
Total	\$ 20.000,00	\$ 288.478,00 /	\$ 308.478,00 /	308.478 /

REGISTRO
 COMERCIAL
 GUAYAMA - PUERTO RICO
 1998



Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy, 10 de Septiembre del 2004, he procedido a tomar nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de FUSION POR ABSORCION DE COMPAÑIAS, DISOLUCION ANTICIPADA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS de la Compañía DURAMAS Cia. Ltda. y IMPORPISOS Cia. Ltda. sobre la APROBACION constante en la resolución número 04-C-DIC-528, de fecha 9 de Septiembre del 2004, dictada por la Sra. Intendente de Compañias Encargada Dra. Veronica Vazquez Lopez.



Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

DODY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía Textiles Duramas, he sentado razón de la Fusión por absorción a la Compañía Imporpisos Cia. Ltda; el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la intendencia de Compañias de Cuenca, mediante resolución No. 04-C-DIC-528, de 9 de septiembre del 2004. Cuenca, 14 de septiembre del 2004.

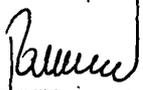
Dr. Rubén D. Amilla B
Notario 2º



DOY FE: Que, al margen de la escritura de Constitución de Compañias IMPORPISOS CIA. LTDA. de fecha veintitres de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, anotá que ha sido aprobado por la Intendencia de Compañias, mediante Resolución Número 04-C-DIC-528 de fecha nueve de Septiembre del año en curso, la Fusión por absorción de la Compañía Duramas C. Ltda, a la compañía Imporpisos Cía. Ltda, el Aumento de Capital y la Reforma al Estatuto Social que consta de este instrumento. Cuenca, Septiembre 15 del 2004.

EL NOTARIO.

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 04-C-DIC-528 del Intendente de Compañías de Cuenca (E), de fecha nueve de septiembre del dos mil cuatro, bajo el No. 331 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de la fusión por absorción de la compañía: **DURAMAS CIA. LTDA.** a la compañía: **IMPORPISOS CIA. LTDA**, el aumento de capital y la reforma al estatuto social. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 5.498. **CUENCA, DIEZ Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA